

EL EZECHIAS

DE LA LEY DE GRACIA,

30

ORACION FVNEBRE PANEGYRICA.

EN LAS REALES EXEQVIAS, QUE LA MVY NOBLE, muy Leal, y seis vezes coronada Ciudad de Murcia, consagrò à la Magestad de nuestro Rey, y Señor D. CARLOS SEGUNDO DE AVSTRIA (que goza de Dios) Rey de las Españas, el dia veinte y dos de Diziembre de 1700. en la Santa Iglesia Catedral de dicha Ciudad; con asistencia de los señores Obispo, y Cabildo, y el Santo Tribunal de la Inquisicion.

DIXOLA

EL Dr. D. ANDRES IOSEPH MVRILLO BELARDE, Colegial, que fue, del Mayor de Cuenca en la Vniversidad de Salamanca; Canonigo Magistral de Escripura de la Santa Iglesia Catedral de Badaxòz; Examinador Synodal, y luez Subdelegado de la Santa Cruzada en su Obispado; y aora Canonigo tambien Magistral de Escripura de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena; y Predicador de su Magestad.

DEDICADA

A LA MISMA CIVDAD EN SV ILVSTRISSIMO Ayuntamiento, por D. Alonso Perezmontes; D. Antonio Francisco de Roda Tomàs, Cavallero del Abito de Santiagos; D. Luis Salar; y D. Francisco Avellaneda, Regidores perpetuos, Comisarios de dicha Ciudad, por cuyo orden sale à luz.

CON LICENCIA.

En Murcia: Por VICENTE LLOFRIV, Año 1701.

R. 1341

A LA MUY NOBLE, MUY LEAL, Y SEIS VEZES CORONADA
Ciudad de Murcia, en su ilustrissimo Ayuntamiento.

SEÑOR.



VIENDO sido servido VS. fiar de nuestro
cuydado el desempeño de su obliga-
cion, para las honras que avia de ce-
lebrar à la Magestad de nuestro Rey, y
Señor D. CARLOS SEGVNDO DE
AVSTRIA (que goza de Dios) dà el mas
cierto testimonio de su cùmplimiento, la
Oracion-funebre que predicò en ellas el Doctor D. Andres
Ioseph Murillo-Belarde, Canonigo Magistral de Escripura
de esta Santa Iglesia; ò porque en ella aviva su dolor las vo-
zes que explican los sentidos afectos de VS. ò porque al eco
que hazen aquellas en su leal, y amante pecho, logran los
suspiros el desahogo con que empeçò à respirar su cariño,
que en esta fina correspondencia se hallà la àcorde àrmo-
nia, con q̄ ambos instrumentos se templan. Despues de aver
gemido en la fatiga de la prensa; porque no faltasse à nues-
tro Catolico Monarca aun difunto este martirio; sale à me-
jor luz (ojala sea de la eternidad en su objeto) para bolver à
los pies de VS. de cuyo mineral tuvo origen, bien puede so-
ñar à interès su restitucion, como los arroyos que buelven
al Mar para bolver à correr; pero no se puede negar, que es
reconocimiento bolver à tributar sus cristales al liquido
principio: ademàs, que como el tributo se ha de pagar à su
proprio dueño, sin que se permita variedad al arbitrio,
esta Oracion que desde nuestras manos corre à los pies de
VS. como obsequio de nuestra obligacion, no tiene para
variar en el Patrono, ò dueño libertad; porque al dominio
correlponde necessàrio el tributo; y no lograra la dicha de
tributo, sino se ofreciera al que tiene como VS. el verdade-
ro dominio. Oyò VS. los suspiros, y aora le ofrecemos que
vea los acentos, para que si la Oracion en los labios del Au-
tor, supo dulcemente atraer los animos, que acompañaran
nuestro sentimiento, ablandando aun en las piedras su dure-
za, como sucediò à Ciceron con el no menos duro coraçon

de Catilina; pueda aora gloriarse VS. que por este medio ha vencido sus mayores enemigos, que por la emulacion de su grãdeza seràn todos, como Pirro se jaçtava, que vencia mas con la oracion de Zineas, que con sus armas; aunque las de VS. coronan al que mas se rinde; ò porque en el hermoso campo de su escudo ay coronas para todos, ò porque el blason que mas imita su grandeza el de el supremo Numen, que à quien mas se humilla à su soberania, es à quiẽ mas gloriosa le ofrece la Diadema. Conque aun venciendo sus meritos, que haze felices el Laurel que VS. les ciñe, tiene la honra con que sus Coronas se orlan; porque no està la gloria en la calificacion que dà el premio, sino en el honor que el mismo premio recibe del merito: *Gloria superas, & honor tuo tibi corona redimita fulget.* Y assi se vè en las Coronas de VS. que vnas à otras se coronan; porque las baxas ciñen las sienes à las altas, y estas tienen su gloria en el honor de ser Laurel de las otras; con que son vnas Coronas laureadas, ò vnas coronadas Coronas. En fin, Señor, esta Oracion, que es desempeño de VS. y nuestro, passa del benigno semblante con que la atendì al dezirla su Autor, à que su nombre le dè la proteccion de su autoridad: y no es menor motivo que la aclame el inmenso trabajo que nos ha costado sacar de manos de su Autor el papel para transcribirle; porque con ninguna razon se persuadia su modestia; y à todas nuestras persuasiones, ofrecia razones su elegancia; hasta que pudo industrioso nuestro deseo, lo que yà descuydado no recelava su discurso. No es del caso referir la traza por si puede asegurarnos alguna otra victoria; lo que aora solo nos permite el tiempo es, pedir à VS. que proteja esta Oracion con su nombre, y en fuerças de su persuasion suplã por ella, lo que en lo demàs huviere faltado à nuestra cordedad. Nuestro Señor guarde à VS. muchos años en su mayor grandeza, como deseamos. Murcia, y Enero 7. de 1701.

Thomist.
ad Valent.

SEÑOR.

B. L. M. de VS.

Sus mas rendidos, y afectos servidores.

D. Alonso Perez Monte; D. Antonio Francisco de Roda Tomàs;

D. Luis Salaz; D. Francisco Abellaneda.

CEN.

GENSVRA DEL Dr. DON IVAN
Palmero, Colegial, que fue, del Mayor de
Oviedo de la Vniversidad de Salamanca,
Canonigo Magistral, Iuez del Fuero, Digni-
dad de la S. Iglesia Catedral de Mondoñedo,
y aora Canonigo Magistral de Peniten-
cia de la Santa Iglesia Catedral
de Cartagena.

OI esta Oracion Panegyrica funebre, que el señor
Doctor D. Andres Joseph Murillo Belarde, Cole-
gial del Mayor de Cuenca; de Salamanca, Exami-
nador Synodal, Canonigo Magistral de Escriptura de la S.
Iglesia Catedral de Badaxoz, y aora de la de Cartagena, y
Predicador de su Magestad, dixo en las exequias, que la
muy noble Ciudad de Murcia consagrò à la muerte mas la-
mentable de nuestro grau Monarca D. Carlos Segundo,
Rey de las Españas. Digo, que la oí con especial gusto, y al
leer sus eloquêtes claufulas, la admiro con atencion precisa:
Astego nunc illas (Plinio) magis minor quo magis intelligo. Y aun-
que en materias funebres pareció à Seneca lo mas difícil, ha-
llar palabras proporcionadas, con que explicar vn dolor
grande: *Nihil difficilius quam magno dolore paria verba reperire.*
Siendo el assumpto el mayor, y al parecer, incomprehen-
sible la materia, la penetra con viveza, la encarece sin lison-
ja, la exorna con erudicion; y persuade con energia, con-
sideraciones que ponderò aquel grande Orador en su Pane-
gyrico à Graciano: *Quis aut dicendo prudentius? Aut disposita
maturius expedivit? Quis Oratorum lata iucundius? Iucunda cultius?
Pugnancia dempsius? Aut dempsata glomeratius dixit?* En este
Panegyrico enlaza su Autor con discreta erudicion, la myr-
ra del dolor, con la dulçura de las alabanzas, manifestando
la viveza de su ingenio, y calor fervoroso con que enseña
à sentir fatalidad tan lamentable: *Ingenij non solum lumen,
sed calorem* (que dixo Lipsio.)

Plinio.

Lipsio.

Por

Por milagro se tuvo en Germanico, la delicadeza de ingenio con que pensava, la eficacia con que persuadia, y el juicio con que hablava en la edad mas florida: *Præterit ipse suos* (Ovidio) *animo Germanicus annos*. En ella descubre el Autor lo remontado de su ingenio en aquella vnion siempre por difícil; escollo de los Retoricos, de saber hermanar lo claro con lo profundo, lo suave con lo solido, y lo ameno con lo vtil, epilogando en tan poco abultado volumen tanta preñez de conceptos: *Exiguè in loculis patrimonium grande profertur*, (que dize Tertuliano.) Señas que acreditan (dize Seneca) el talento, y primor de vn Orador grande: *Magni artificis est totum clausisse in exiguo*. Examinò el Autor con tanto rigor esta Oracion al concebirla, que tomándose el trabajo de juzgarla, solo nos dexò el gusto de leerla: *Qui censuram* (Seneca) *aliorum aufere non meretur*. Porque su integridad, su erudicion, su eloquencia, merece coronarse antes de entrar en batalla de agena censura; pues: *Laude ipse se coronet, & laureatus, spiritu, scriptis coronetur suis*. (Sentencia de San Ambrosio) Dexese à su gran juicio la aprovacion para imprimirse; pero faltara à lo impresso la magestad de la voz, la gravedad de la posicion en el sugeto, la eficacia en el espíritu, y la propiedad de las acciones; porque estan mejores sin duda, en su original, que en los caractères de la prensa, con estar tan graves en ella, imprimiráse solo lo que dixo: pero no se puede imprimir como lo dixo: salga, pues, à la voz publica, para que en ella, y en el comun aplauso, logre su Autor los muchos creditos que se merece. Así lo siento, obedeciendo al Ilustrísimo Señor D. Francisco Fernandez de Angulo, Meritísimo Obispo de la Santa Iglesia de Cartagena. Murcia, y Enero 13. de 1701.

Doctor D. Juan Palmero.

APROVACION DEL M. R. P. Fr.
Alonso Rosique, Lector de Prima de Theolo-
gia, en su Convento Real de Santo Domingo
de esta Ciudad, Examinador Synodal
deste Obispado, y Calificador del
Santo Tribunal de la
Inquisicion.

POr comission, y mandato del Ilustrissimo, y Reve-
rendissimo señor Doctor D. Francisco Fernandez de
Angulo, dignissimo Obispo de Cartagena, del Con-
sejo de su Magestad, &c. He leído con singular atencion,
igual admiracion, y aprecio este Panegyrico funebre, que
oro el señor Doctor Don Andres Joseph Murillo Belarde,
Colegial del Mayor de Cuenca, Canonigo Magistral de la
Santa Iglesia Catedral de Badaxòz, y su Examinador Syno-
dal, y al presente Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia
Catedral de Cartagena, y Examinador Synodal de su Obis-
pado, y Predicador de su Magestad, en las Reales Exequias,
que en dicha S. Iglesia Catedral consagrò à la luz anoche-
cida de su Augustissimo Monarca CARLOS SEGUNDO,
la muy Noble, muy Leal, y seis vezes Coronada Ciudad de
Murcia, à quien alabo el gusto, y discreta eleccion, en no
aver fiado de menor eloquencia la expresion de su mayor
dolor por la perdida de su amantissimo dueño, que aunque
el menos afortunado de los Principes, por no aver dexado
vestigios de su curso, fue el mas querido Rey de sus Vassa-
llos. Lleno, y aun excedió el Orador los deseos del Murcia-
no Senado; cuyos intentos, por tan bien logrados, podrè-
mos celebrar con Casiodoro: *Affuit mandatis realibus eloquens,
decorus Orator, permulcens etiam inspectus, quos gratissimos rede-
bat auditus.*

Ni son dignas de menores elogios las acertadas instan-
cias, y amigales violencias de los que han necesitado à
la modestia del Autor à que entregue esta Oracion à la

Casiod. 4.
variar. 14.

prensa; pues aunque esta no pueda copiar los primores, y valentia del dezir, reserva à la posteridad vn gran cumulo de doctrina, con no pocas crezes de vtilidad: porq̃ los frutos de la predicacion son limitados en el tiempo; mas los de quien escrive duran eternidades, como noto Tritermio: *Ma-ior est scriptoris pietas officio predicantis, istiuscum tempore perit monitio, illius perseverat in annos annuatiatio.* Y fuera gran lastima privar de tanta luz, y consuelo tanto à los que no tuvimos la fortuna de oirle, confieso mi desgracia, ya en gran parte resarcida, por aver sido el primero, que registrè este tesoro, tan sin segundo; y leido clamè con la Reyna Sabà:

Abad. Tri-
tem.

Reg. 3. cap
10.

Senec. in
Prof. ad
lib 4.
Plutaco,
in Ale.

Arist. 2.
Philo.

Ecechiél
2.

Maior est sapientia, & opera tua quam rumor, quem audivi: à que nada obsta los pocos folios à que se reduce; porque *Plus intelligendum, quam legendum,* en sentir de Seneca. No consiste lo grande de vna obra en la cantidad, segun Plutarco: *Omnis laus non petitur ab affectu magna mollis, plerumque in re modica liquet industria maior.* Esta es tan singular en el Autor, que quando predica con la Escritura de vn Geronimo, parece nació Orador, y para esto solo: y quando arguye, à desfiende con la Theologia de vn Thomàs, parece que solo se ocupa en escolasticas subtilezas; que alguna excepcion avia de padecer la regla de Aristoteles: *Ingenium non debet duabus curis parti,*

No me detengo en elogiar al Autor, por no ofender su antigua innata modestia, que experimenta su ilustrissimo Cabildo, y todos veneramos: solo pongo en la consideracion del que leyere con quanta suavidad, afectos, y ternura nos ofrece qual otro Ecechiél vn Panegyrico adornado: *Intus, & foris, & in eo lamentationes carmina, & Vae.* Que con los suspiros de este Profeta, y lagrimas de vn Ietemias imprime en estos caractères, y reimprime en nuestros coraçones, para que viva en la memoria de todos el que à todos arrebatò la vida con su muerte, comparandole en medio de su llanto vna, y muchas vezes, y con mucha razon à Ezechias, Rey Santo. O Santo Dios, si se huvieran zurcido, como à este, otros quinze años al estambre de su vida!

Corona su Oracion la piedad del Autor, alentando nuestros leales desmayos con las bien fundadas esperanças de

vna

una successión peréne, y gobierno felicissimo. No se enga-
ño, y si oy predicara, ya no esperanças al alivio, plazemes
multiplicara à nuestra dicha; pues vemos logradas las pater-
nales anías del difunto Rey en el cumulo de virtudes; que
hermosean à nuestro Monarca Filipo: En su justa atencion à
imitar las santas, y Reales politicas de sus Austríacos Pro-
genitores: En la alta elevacion, en que se mira nuestra Mo-
narquia, hallandose aun en su Oriente el Sol de nues-
tra España, que como Sol, ò brillante antorcha, le vió en su
Prophecia San Malachias, Arçobispo de Armach en Irlan-
da, que escribe:

Quintus Quintum choro lumine suscitatus

ardens, ut sacula ingreditur.

Y si se ha verificado, que el quinto Austríaco entre las
costosas luzes de su martirio eligió de entre mil al Quinto
Filipo: y que como brillante Sol, ò Antorcha entra en su
España, ilustrando; y cogiendo sus fortalezas, aun antes de
verlas; poray que tener se falsifique la fee humana, con que
podemos atender à lo que de nuestro Leon Filipo prosigue
el citado Malachias.

Post multa gesta in unum convenient,

Castrum, Leo, Gallus, & Aquila

Et Virginem veterem ipsi tenebunt,

Et postea Lunam in mare demergent.

Suplico à N. S. Dios, no se frustre este propicio anuncio,
y al Autor, que acelere el ofrecer este regalado plato, al
buen gusto de los Estudiosos de Escripura, y Pulpito: y à
todo el Orbe Español, que impaciente anhela por gozar de
un tan elegante Epitome de las virtudes de su difunto due-
ño. En cuya consideracion, y por no tener cosa alguna con-
tra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, juzgo que mere-
ze la licencia que pide, y aun para esculpirle en bronce. Sic
sentio, salvo meliori. En este Real Convento de N. P. S.
Domingo de Murcia en 26. dias de el mes de Enero
de 1701

Fr. Alonso Rasique.

CENSURA DEL M. R. P. IVAN
de Vlloa, Cathedratico de Prima, de Theolo-
gia en su Colegio de la Compañia de Iesus
de Murcia; Examinador Synodal
de su Obispado.

Escuchando, y leyendo esta funebre Oraciõ, con que el Sr. Doctor D. Andres Joseph Murillo Belarde, Canõnigo Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena, autorizó las funebres honras, que la muy Noble, y Leal Ciudad de Murcia hizo à la muerte de el Sr. Rey D. Carlos Segundo (que goza de Dios) me acordè de aquel precepto, que en siglos passados se intimò al Profeta Isaias: *Quasi tuba exalta vocem tuam.* Porque si el clarin es vn instrumento, que afustando al pecho, deleyta, y cae en gracia al oido; este Sermon trayendo à la memoria aquellas memorias tristes del dia primero de Noviembre, bastantes para hazer estremezerte à toda Europa, las toca con tan discreta consonancia, que divierte al mismo tiempo que melancoliza. Verdaderamente que puede estàr vsana la Escuela Iesuita, por aver criado, y cultivado tan otros modos de entender, y tan propios terminos de discursir; como son los que practica este eloquente Orador. Grave assumpto le cupo: pues si al recibir la barca de los difuntos al grave *Aneas: Genuit sub pondere cymba,* cruixido con tanto peso: no fuera mucho que causasse baybenes en Navios de grande porte el peso fatal de vna muerte como aquella. Pero quien està acostumbrado como este Orador à salir ayroso de tantos, y tan apretados lancès, como saltean à los que eursan el camino de las letras, sabe desembaraçarse con garbo, y bizarría, acordandose de lo que en cierta ocasion dixo su Rey à los Troyanos: *O passi graviora dabit Deus his quoque finem.* Algunos cuydan solo de el aliño en las palabras, y apariencia en los discursos: no se si por estos dixo Isaias: *Mulieres venientes, & docentes*

Isai. 58.

Eneid. 6.

Eneid. 1.

Isai. 27.

cam,

eam, devieran tener presente la advertencia, que à cierto Pastorcillo dava el Poeta: *Nimum ne crede colori. Alba lignustra cadunt; vaccinia nigra leguntur.* Otros flechan tal qual discurso; pero tan sin vigor, ni espíritu como el dardo de Priamo: *Tellumque imbelle sine ictu coniecit*, que apenas llegan al oído, quando desprendiendose de él, caen en tierra: *Et summo elypei nequid quam umbone pependit.* Otros discurren; pero con aquella poca gracia que notó Virgilio en Ennio, quando dixo: *Aurum se ex Ennij stercore coligere.* Otros, finalmente dan en el punto, porq̄ diptongado lo vil con lo dulce executan lo que enseña el Ecclesiastico: *Verba sapientum sicut simuli, & quasi clavi in altum desixi.*, y lo que aconseja San Agustín: *Oratio ne tam nuda sit ut frigeat; ne tam inculta sit ut sordescat; sed graviter ornata ut non displiceat.* Logró la fortuna de saber el secreto para acertar con este blanco el Orador presente, pues siendo sus pensamientos como agudos, y penetrantes arpones, ò espada de dos filos (en frase de San Pablo) que se entran hasta las telas del corazón, van vestidos de tal gala, y discrecion, que hazen sabrosa la herida. Así convenia que predicasse quien habla en tal puesto, à tal auditorio, y en tal assumpto. Este es mi parecer, salvo el más acertado: obedeciendo al Ilustrissimo Señor Doctor D. Francisco Fernandez de Angulo, dignissimo Obispo de Cartagena. Murcia, y Enero 20. de 1701.

Juan de Villos.

Egloa. 2.

Ancid. 2.

In eius vita.

Ecclesiast. 12.

Lib. 4. de Doctr. Christian.

LICENCIA.

Nos el Doctor D. Francisco Fernandez de Angulo, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presênte por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, é imprimir la Oracion funebre, que predicò el Doctor D. Andres Joseph Murillo Belarde, Canonigo Lectoral de nuestra Santa Iglesia, Predicador de su Magestad, en las Reales exequias, que la muy Noble Ciudad de Murcia, hizo à la Magestad de nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo de Austria (que goza de Dios) por quanto de nuestro Orden ha sido reconocida, y consta no tener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Murcia à 15. dias de Febrero de 1701.

Francisco Obispo de Cartagena.

Por mandado de su S. Ilustr. el Obispo mi Señor:

*D. Juan Serrano Barrassa,
Secretario.*

LICEN-

THE-



THEMA.

IN DIMIDIO DIERV M MEORVM

vadam ad portas inferi. Mai. c. 38. v. 10.



A, no ahogue mi pena el aliento à los sentidos. Ea, no yele el dolor las voces en el pecho: Abra puertas el coraçon para desahogar su sentimiento: Rasgue ventanas el Alma para dezir su quebranto: Rompa las prisiones el labio: Desate la lengua sus nudos, diga que murid: no ay frate mas propria de esta pena: que mu-

rid nuestro Catolico Monarca D. CARLOS SEGUNDO DE AVSTRIA Rey de las Españas por don Iuio, dueño de nuestros coraçones, y del Orbe todo por afecto. Murid, que la misma elevacion de su grandeza, lo reduxo infeliz à aqueita ruina.

O siglo desdichado con què mal piè has començado tu curso! O tiempo atligido! O triste año! O infeliz dia! en que son mas las congoxas que respiramos, que los alientos con què vivimos! *Nulla dies sine mœores;* (1) no se passa dia sin desgracia llorava tragico en aquellos tiempos Seneca: què dixerá su prudente desengaño, si alcançara la calamidad con que empieça este siglo? *Sed nova fletus causa ministrat;* pero oy ay nuevo incetivo al llanto, gime con èl, desconsolado mi disculso: O dia priinero de Noviembre, quanto mas conocido te ha de hazer para la sucessiva duracion del tiempo, la triste compasion de nuestros ojos, que el curso del Sol en el zo-

(1)
Seneca.

diaco de los Astros, ò en la egyptica de las horas, y minutos; porque sus rayos te pudieron hazer resplandeciente; pero nuestras penas te harán à todas luzes grande.

(2)

Eccles. in offic. de-functo.

Grande dia llama à el de el iuizio la Iglesia: *Dies magna.* (2) Dia largo llama à el de Iosue la Escritura: *Longa dies;* (3) porque al de Iosue lo costò el curso detenido de las luzes: *Stetit Sol.* Al de el iuicio lo ha de medir la vara de nuestros pesares: *Dies calamitatis, & miseria.* Y las luzes solo pueden hazer vn dia largo: *Longa dies;* pero las penas constituyen grande el dia: *Dies magna.* No puede tener ya dia mas grande, que el primero de Noviembre España; porque no puede crecer nuestra desdicha.

(3)

Iosue, 10. 13. & 24.

Eccles. vbi sup.

Digalo esta Tumba, que con mudo desengaño nos lo avisa; esse Mausoleo que nos acuerda la memoria mas funestas; essa Pyra que nos representa la tragedia mas lastimosa: la muerte de vn Rey, que tenia tantas vidas, quantos los corazones de sus Vassallos, en quien por amor reynava. Ea, noble Murcia, que se hizo CARLOS SEGVNDO nuestro Monarca soberano? Ya descansa, me direis, en mejor Reyno: ya cambió por vna eternidad el poco, ò casi ningun tiempo que vivió. Y está con vida la lealtad de nuestros pechos? Y respira entre tanto dolor nuestro cariño? Si: que es menester vivir para llorar. Si: que no se puede sacrificar al sentimiento la vida, que es jurisdiccion de la Atropos infausta.

Viva, pues, nuestra lealtad, porque no muera nuestro dolor: alienten nuestros pechos, porque vivan los ahogos: acrediten su respiración los suspiros, porque se rindan en en essa Pyra holocaustos. Vivamos para el llanto: respíremos para el cariño: alentemos para el respeto; porque el respeto, el cariño, y el llanto, los sacrifique la veneracion à nuestro Rey difunto. No nos entierre, como à los Scythas, (4) el amor de nuestro Monarca en su sepulcro: Sobreviva, como el de David para llorar à Ionathas, (5) para sentir la muerte de este Rey. Hagan eco los suspiros, ruido los sollozos, imprimanse con lagrimas las penas en esse obelisco sagrado, en esse triste Mausoleo, en essa Pyra Real de nuestro desengaño.

(4)

Polyanth. novif. verbo. sepultura.

(5)

2. Reg. 1. 26.

Y pues oy toca à mi dolor orar en las exequias de este di-

funto

3.
funeo Rey, à que cõcurren los Primados de esta nobilissima Ciudad; (6) cuyas Coronas posira su sentimiento al feretro de nuestro Monarca difunto. Y los venerables Sacerdotes de este Illustrissimo Cabildo, como del funeral de Pelopidas refiere allà Plutarco, (7) à q̄ se añade aqui este sagrado recto, Tribunal de la Fè, haziendo eco à la de nuestro Monarca soberano. Y en fin, este religioso, y coronado pueblo, q̄ con tan fina lealtad llora su Rey difunto; à todos combida mi dolor para suspirar en las exequias de este Rey: à todos pide su atencion mi respecto, para llorar la muerte de vn Rey tan soberano.

¶ Dos vezes sentido me ha elevàdo à este sitio el empeno, por el precepto vna, y otra por el assumpto; no tengo coraçõ, señores, para tanto, el assumpto congoxa el animo, q̄ solo vn David pudo libre hablar, sin confundirse en la presencia de vn Rey: (8) pero yo, que aunque muerto lo mire, mi respecto lo tiene presente, y siempre le ha temido, con razõ me confundo. El precepto acovarda el aliento; porque en sus mismas leyes castiga la osadia de los ignorantes: y solo estubo bien à vn Pedro arrojarle al golfo con el anco- ra en el mandato. (9) A que Templo, pues, se acogerà delin- quente mi rudeza, si el de vuestra piedad no me ampara.

A Catõn fiscalicò diversas vezes, y en diferentes Tribu- nales la hydra de la embidia; pero pudo facarlo libre de to- dos su sabiduria, y su inocècia: (10) A mi me presenta oy en tãtos Tribunales jutos mi respecto delinquète, y no es facil que se libre; porque aunque la piedad absuelva mi inocen- cia, la justicia condena mi ignorancia. O tu sagrada inmen- sa Trinidad, ayuda en este riesgo mi temor. O tu dichosa Emperatriz del Cielo, alienta mis recelos con tu amparo. O Tumba funesta, à ti me buelvo, mi temor te consagro, mi dolor te dedico. O mortales, en muchos escollos nau- frago, à quien lloro muerto, predico vivo; oid atentos, que assi empicço.

(6)
Murcia tie-
ne seis Co-
ronas por
Armas.

(7)
Prima-
tes cum à
doleſcen-
tibus, &
pueris.

Tum etiã
& Sacerdõ
tibus ad de
corandum
funus afue-
runt, tro-
phæa, co-
ronas, au-
rea arma
gerentes.

Plutarco
in vita Pe-
lopida, fol
83. & 157.

(8)
Loquebar
in conspe-
ctu Regũ,
& non con-
fundebar.
Pſalm.

118.40.

(9)
Matth. 14
28.29.

(10)
Sabel. lib.
1. cap. 6.

THEMA.

IN DIMIDIO DIERV MEOVM VADAM AD PORTAS

inferi. Iſai. cap. 38. 10.



L Santo Ezechias, Rey soberano de Iudea, hallandose enfermo con evidente riesgo de su vida, explicava assi sus ansias: *In dimidio dierum meorum vadā ad portas inferi;* (11) en la mitad de el curso de

mis dias, camina azia el sepulcro mi ternura. Tenia este Rey treinta y nueve años de edad, como consta del computo, y chronologia mas cabal de la Escriptura. Oíd, que en breve ajustaré la cuenta: Ezechias empeçò à Reynar de veinte y cinco años: *Viginti quinque annorū erat Ezechias cum regnare cepisset.* (12) Reynò veinte y nueve: *Et regnavit viginti novē annis,* que son cincuenta y quatro; de estos se han de quitar quinze, que se le añadieron de milagro, quando padeciò en este accidente su peligro: *Addam diebus tuis quindecim annos;* (13) quedā treinta y nueve, que es la edad en q̄ llorava el riesgo. Pues como la vida de los Poderosos está vinculada à ochēta años: *Dies annorum nostrorum: in potēte vobis octoginta annis;* (14) hallandose en los treinta y nueve tan cercano à los quarenta, dice que está en el medio de sus dias: *In dimidio.*

De treinta y nueve años llora tambien la lealtad de nuestros pechos al mayor Monarca del mundo difunto. Yá se sabe, que los cumplió el mismo dia, y à la misma hora que fue sepultada su grandeza: que assi avia de ser, para que yo dixera en su nombre con mas propiedad aun, que Ezechias: *In dimidio dierum meorum vadam ad portas inferi;* en la mitad de el curso de mis dias camina azia el sepulcro mi ternura; pues en esta mallograda primavera, firma yá el coraçõ para el sentimiento la mas ardiente causa; porque deve todo el mundo emplear su sentimiento en llorar la temprana muerte de vn Rey tan soberano.

En la muerte del Sol, Monarca de estas Esferas Celestiales, que se representa cada dia en Occidente, llora el mundo, se

enluta el Cielo, y en tristes repetidos ayés, hazen exequias todos los vivientes: *Funeſtatur mundi honor;* dize Tertuliano: *Omnis ſubſtantia denigratur: ſordent, ſilent, ſtupent, cuncta.* (15) Pues por qué ſentimiento tan general en eſtas criaturas? *Ita lux amiſſa lugetur;* porque ſolo de eſte modo ſe llora à eſta gran de luz ſu ocaſſo; que como el Sol es vn Principe tan ſoberano, y vive ſolo vn dia, todos deven moſtrar el ſentimiento de ſu falta. O CARLOS, quien llorara baſtantemente tu auſencia, avèido cortado en la primavera la flor de tus años la Parca! O mortales, quien podrà enjugar los ojos en el cierto ocaſſo de vn Principe tan ſoberano!

Pero permitidme que zeda vn tanto à mi dolor, para que ſatisfaga ſu obligacion la lealtad. Y oid, que en ſu nombre preſento al tribunal de la razon, por mano de ſu primer Miniſtro, la memoria, vna relacion jurada, ò vn memorial ajustado de ſu vida: *Recogitabo tibi omnes annos meos.* (16) Fue CARLOS SEGVNDO hijo de Felipe Quarto el Grande, y la ſeñora Reyna Doña Mariana de Austria, que en la poſſeſion de Reyno mas feliz, gozan ambos yà el laurel de tan ſoberana Mageſtad. (17) Nació Viernes por la tarde ſeis de Noviembre de el año de 1661, aviendo muerto el Domingo antecedente Felipe Proſpero ſu Hermanos y porque eſtubo el Reyno ſin ſuceſſor aquellos cinco dias, llamaron el DESEADO à nueſtro Catolico Monarca. Solo otro con nombre de deſeado ha avido en la Eſcritura, q̄ fue Chriſto nueſtro Dueño: *Deſideratus cunctis gentibus.* (18) Y fūdava el deſeo ſu eſperança, en que avia de llenar, como llenò, todas las Naciones de gloria. (19) Fue CARLOS SEGVNDO deſeado, y no ſolo lleno de alegria ſu Reyno, ſino que extēdiò ſu nombre de gloria al Orbe todo.

No intento ponderar por mejor ſus virtudes, por no hazer ſombra à tan lucidos reſplandores: ſolo ſu nombre me dà motivo para perſuadirme q̄ las tuvo; porq̄ explica la caridad q̄ en pluma de el Apoſtol, (20) tiene en todas las virtudes ſu exercicio: (21) *Carolus ideſt chara lux, luz amada, ò luz de amor: mas bien, luz de el coraçon,* donde el amor reſide; y como la luz mientras reſplandece mas, mas ſe consume; aſſi la de el

(15)

Tertulian.
de Reſur.
reſt. cap.



(16)

Iſai. 38. 15

(17)

Argai.
Corona.
Real de El
pañis por
Eſpañõ,
cap. 131.

(18)

Agg. i. 2.
7.

(19)

Lumen ad
revelatio.
nē Gen.
tiū & glo.
riam. ple.
bis iuxta Iſ.
rael. Luc.
2. 32.

(20)

1. Ad Co.
rint. 13 7.

(21)

Fr. Ray.
mundo de

A costa, in
quodam
serm. de ac
tione gra
tiarum.

coraçon de este Monarca, de puro luzir con el amor de las virtudes, se vino à consumir entre penas, y dolores, conque el martirio de consumirse en vida su amante coraçon, lo acreditò dueño de toda la virtud.

(22]
In Caten.
ad cap. 10.
Math.

Notad aora, que para que esta luz respládeciese en el candelero de su Monarquia, se apagaron dos en los dos Felipes, Padre, y Hijo, que reynavan. Felipe es lo mismo, que *O lampadis*, (22) boca de luz; pues estas dos luzes de la boca se apagaron, para q̄ la de el coraçon de nuestro Monarca luziese en su Reyno; porque siempre las luzes menores se rinden, para que la luz mayor reyne.

(23]
Math. 25.
45.

En la muerte de Christo, murieron con los parasismos de vn Eclypse estas dos súbreras del dia, y de la noche. (23) Dizē muchos, q̄ fue de sentimiento; (24) no lo estraño, q̄ tanto, y mas se deve à la falta de vn lusto. Huvo quien dixo por la Luna, que fue retirarse temerosa, no le atribuyessen aquel crimē, como presidenta de la nueva Noche. (25) Y otros, q̄

(24]
Gloss. in
Evangel.
Marci. cap
25.

fue en ambos retraer sus rayos; como si dixeramos, cerrar los ojos por no ver tan barbaro delito. (26) Y entre esta variedad, discurro yo à mi intento, q̄ fue apagarse estas dos luzes, para que la de Christo nuestro bien reynasse. Reparē, señores, que hasta la Cruz no gozò Christo el título de Rey; y que al instante que le pusieron los Judios el título, se vistieron los Planetas de luto; porque como Christo es luz de todo el mundo: *Ego sum lux mundi*; (27) se apagan las dos luzes del Sol, y de la Luna, para que la de Christo goze la Corona.

(25]
Zerda in
Judith. sca
dem. mo
ral. 35. n.
18.

Ya se avrà notado la propiedad de el texto; porque el Sol, y Luna son luzes, y son Reyes: *Fiant luminaria: ut praesset diei, ut praesset nocti*; (28) que Christo es Rey, y es luz: *Ego sum lux, Rex Judaeorum*. (29) Y assi para q̄ la luz de Christo reyne, se apagan en la Luna, y el Sol las otras luzes: porque siempre las luzes menores se rinden al lucimiento, y corona de las grandes.

(26]
Aliq. apud
Alapid. in
Math. 27.

Mas: estas luzes han de padecer otro Eclypse en el fin universal: *Sol obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum*; (30) porque tambien alli la luz de Christo, ha de mostrarse como Rey:

(27]
Iohannes, 8.
12.

(28]
Genes. 1.
14. & 16.

(29]
Iohann. 8.
& Math.
27. 37.

(30]
Math. 24.
29.

In potestate magna, & maiestate. (31) Y para q̄ reyne vna luz de tan soberana gallardia, las otras dos menores luzes se apagan. Murieron los dos Felipes, para que reynasse CARLOS; porque avian de apagarse sus luzes, para que la de CARLOS luciese: Y si en los dos Felipes era vno el Grande, y otro menor; tambien la Luna es luminar menor, y el Sol el luminar mas grande: *Luminare maius, luminare minus;* (32) porq̄ en todo se parecen sus acciones à lo que executan sus luzes.

Aora ved, q̄ en este lucimiento assegurò la felicidad nuestro Monarca soberano, à la luz de Christo, que reyna, y luze entre tinieblas: *Et lux in tenebris lucet,* (33) no la embarazarò su dicha las sombras: *Et tenebra eam non cõprehenderunt.* Luego à la luz de CARLOS, no la han de aver comprehendido las sombras; porque tambien lucio su amor en tinieblas. Asi lo espera mi amor, assi lo cree mi piedad.

En Noyiembre naciò, fue este mes en la antigüedad consagrado à Diana, (34) q̄ por su pureza fue la sombra mas viva de Maria; conque naciò CARLOS à expensas de esta Reyna. Y pues Diana es lo mismo q̄ la Luna, (35) y ambas representacion de Maria mas hermosa, bien puedo yo dezirle, lo que Virgilio le cantò à la Luna.

Castra fave Lucina tuus iam regnat Apollo. (36)

Dizen muchos, que fue CARLOS hijo de la intercessiõ de S. Diego. No me opongo à lo que la piedad cree de este Santo; pero yo discurro, que fue premio de la devociõ que tuvo à Maria su Padre el Gran Filipo: y es la razõ en que me fundo, q̄ como Filipo Quarto, solicitò para este mes de Noyiembre la fiesta del Patrocinio de Maria, con que la aclamò Patrona singular de España: agradecido su amor al culto con que Filipo la venera, le pagò en el mismo mes de Noyiembre, con este Hijo su ternura; porque paga agradecida su fiexa, à quien con tanto honor como Filipo la engrandeze.

Ademàs, que si CARLOS es lo mismo, que luz amada, ò luz de amor: *Carolus idest chara lux,* avia de nacer por Maria, q̄ es iluminadora: *Maria idest illuminatrix;* (37) cuya llama ardía en el bolcã de sus finezas: *Lampades eius, lampades ignis.* (38) Ni à esto se opone, q̄ Carlos sea emulacion gloriosa de Ezechias:

[31] Lucæ. 21.
27.
[32] Genes. 1.
16.
[33] Ioan. 1.
3.
[34] Manil. lib. 2. Astro- nom.
[35] Calep. ver- bo Dian.
[36] Virg. Eclog. 4.
[37] Apud. S. Hier.
[38] Cantic. 8.
6.

Ex Inter-pret. Biblior.

porque Ezechias, se interpreta: *Fortitudo Domini*, (39) fortaleza del Señor; nada ay mas fuerte, q̄ el fuego, ò luz, que todo lo consume; y que el amor, que como la muerte todo lo avassalla: *Fortis est ut mors dilectio*. (40) Ni ay cosa mas fuerte q̄ Maria, que estubo firme à los vayvenes de la muerte de su Hijo, su constancia. (41)

[40] Cant. vbi sup.

[41] Ioann. 19.

Muriò tambien CARLOS en Noviembre; porque tambien muriò à la sombra de Maria. Miren, señores, que hermoso circulo forma de su vida en el fin, y en el principio, cò Maria nace, y con Maria muere. Si: porque buelve su amate lucimièto al lugar de donde tuvo el Real origen su cariño:

[42] Ecclesiast. 1.5.

Oritur Sol, & occidit, & ad locum suum revertitur. (42) No es otra cosa la muerte del Sol, dize el Espiritu Divino, q̄ bolver à la cuna en que le mezieron los arrullos: y porque nace en los braços de la Aurora, buelve en su ocasto à gozar estas delicias. Con Maria muere CARLOS, aviendo nacido con

[43] Exija, Patre, & veni in mundum, iterum relinquo mundum, & vado ad Patrem.

[43] Ioann. 16. 28.

Maria; porque buelve al lugar de donde avia salido su ternura: y como el Sol al bolver à los braços de la Aurora, assegura la repetida felicidad de su carrera; así CARLOS, de aver buuelto à los braços de Maria, se puede assegurar el nuevo curso de su vida, en el zodiaco hermoso de la gloria: porque avrà colòcado Maria su grandeza, en el lugar de donde le sacò su proteccion vizarra. (43)

[44] Ecclesiast. 3.2.

Esto parece aver clausulado su vida, en los dos periodos del Sepulero, y de la Cuna: ò por doctrina del Espiritu Santo, q̄ vne los dos terminos de muerte, y nacimiento: *Tempus nascendi, & tempus moriendi*; (44) ò porque en la fragil condicion de nuestra humana vida, solo el primero, y vltimo dia hazen crisis para la fortuna: *Humana vita conditione, primus, & vltimus dies continet*: que dezia allà Valerio: [45] Y si de la dicha del nacer, y del morir, se infiere en los hombres la felicidad:

[45] Valeri. Max. lib. 9. cap. 12. Idem ibi.

Enim felicem iudicamus qui, & accipere lucem prospere, & reddere placido contigit; bien puede asegurarse la piedad en CARLOS de su gloria, aviendo nacido, y muerto con Maria.

Pero aun ha de ver nuestra atencion, que no solo naciò, y muriò CARLOS con Maria, sino que viviò con esta Reyna pura; porque las llamas de su devociò ardiente, no se

apara-

apartaron de Maria vn instante: digalo el culto, que ha adelantado à Maria en sus fiestas de los Dolores, el Carmen, la Merced, y Desposorios, que por su influxo se celebran en España; el zelo en solicitar la definicion del misterio de su Concepcion mas pura: vozeelo la Corte donde nunca huvo fiesta de Maria, à que dexasse de assistir su Real presencia. Y en fin, asegurelo el Santuario celebre de Atocha, que fue visitado de su sacro zelo, aun con tiempo importuno, los Sabados de todo el año: pues como à Filipo Quarto, premio Maria su devocion con este Hijo; assi à CARLOS aver vivido à la sombra de Maria, le ha de aver asegurado el premio de la gloria; porque no puede menos, que lograr la dicha eterna, quien se acoge à la sombra de Maria.

No es facil dar solucion à la dificultad que se ofrece, de aver librado Dios à Adan de la muerte que contraxo en el pecado, siendo pena impuesta por el mismo Dios, à su delito: *Morte morieris.* (46) Y dexando varios modos de pensar, no de este caso, discurro yo à mi intento, q̄ à Adan lo librò averse escondido en la frondosidad del Parayso: *Abcondit se, in medio ligni Paradyssi;* (47) porque como alli avia puesto Dios el arbol de la vida, sombra de Maria mas hermosa: *Lignū etiam vita in medio Paradyssi;* (48) al ver Dios, que Adan se avia acogido à la sombra de vna sombra de Maria, no solo le librò de la muerte del pecado, sino que le aseguró su amor el Cielo; porque quien se acoge à la sombra de Maria, asegura para si la gloria. Como no se avia de persuadir mi piedad en CARLOS de esta dicha, sabiendo que no se apartò vn punto de Maria su fineza?

En esta escuela que su amor cursava, aprendiò la clemencia, y piedad con que vivia, y como llegó à conocer su discrecion, que es la clemencia la que asegura en las sienes de los Reyes las Coronas: *Misericordia, & veritas custodiunt Regē, & roboratur clementia thronus eius.* (49) Para afirmar su soberano Cetro, vsò siempre mas de la piedad, que de el castigo. En vna ocasion vn Predicador, con indiscreto zelo reprehendiò, y condenò à voces à su Magestad. en su Real Capilla, cierto arbitrio. Y quando creyeron todos, que avia de

(46)
Genes. 2.

17.

(47)
Genes. 3.

8.

(48)
Genes. 2.

9.

(49)
Prob. 20.

28.

desteriarlo de sus Reynos, yà que nõ le diera el castigo merecido de su desahogo. Mitigò su piedad de tal suerte este rigor, que embiandole à su casa, ò celda vn recado, le dixo: *Que aunque lo que avia predicado era bueno, y estimava la doctrina de su desengaño, supiese que para la resolucion de aquel decreto, avia tenido tal, y tal motivo, y nõ siendo facil, que vn Rey diese publica satisfacion de su modo de proceder à todos; otra vez no reprehendiese con aquella aspereza, lo que no sabia si tenia razon que lo fundara.* O suma piedad! O exceso de clemencia! Pues con la piedad de este singular agrado, no solo reduxo à este Predicador à que hiziesse mejor juicio, sino que grangedò para sí el blason de soberano; porque la clemencia con que vn Rey perdona vn delincente, y lo corrige, ensalza la Magestad de su Corona.

Al presentar los Fariseos la Adultera, delante de Christo nuestro dueño, inclinò à la tierra su soberano Amor el rostro: *Inclinans se.* (50) Vanse luego los Fiscales confundidos: y haze Christo alarde de su accion, con la de levantarse su soberana Magestad: *Erigens se.* (51) Pues por que allí se inclina humillando su grandeza, y aqui se levanta, para credito, y exaltacion de su Corona? Porque allí està en terminos de castigar aquel delito, segun la acusacion, y la ley del Adulterio. Aqui zede à su piedad el castigo; y con vna correccion para la enmienda de la culpa, embia à la muger libre à su casa: *Nec ego te condemnabo, vade, & iam amplius noli peccare.* (52) Y en vn Rey el castigo lo humilla hasta la tierra: *Inclinans se.* la clemencia, y piedad ensalzan su corona: *Erigens se.* Quien duda que assegurò nuestro difunto Rey, el blason de su grandeza; con tanto como su piedad se exercitava; porque en quanto tuvo su justicia arbitrio, zediò siempre el rigor à la clemencia de su pecho.

No fue menor la devocion que tuvo CARLOS al Sacramento inefable de la Eucharistia, blason heredado de su Augusta Casa. Cuyos alientos respira su coraçon en todo el Testamento; porque apenas ay clausula en el, que no exale los ardores con que desea se mantenga el culto. Claro està, que siendo fuego el Sacramento del Altar, como le llama

(50)
Ioann 8. 6.

(51)
V. 10.

(52)
V. 11.

II
 el Damasceno, el Chrysofotomo, y S. Ambrosio; (53) y fuego de amor, como manifiesta la sagrada institucion de este misterio: *Cum dilexisset, dilexit.* (54) Y como lo enseña el grande Abad Guerrico, avia de traer à la esfera de su imitacion à CARLOS, que es hermosa luz; y mas, porque es Pan de fortaleza, q̄ le llama S. Geronimo; (55) y avia de seguirle este Ezechias de la ley de gracia. Hiziera agravio à tan illustre Auditorio, si me pusiera à referir casos particulares de su devocion al Sacramento, quando han llenado sus ecos todo el mundo; menos me detendré en ponderar que le durò la devocion toda la vida, quando ven todos que ha pasado de esta faya; y la llama en que su pecho se abrafava, la ha vinculado en su Testamento, (56) para los successores de esta Monarquia.

Pues si de la devocion à Maria, aprendiò CARLOS la clemencia, y piedad con que reynava; de la devocion al Sacramento, sacò la veneracion q̄ tuvo à la Iglesia, y sus Ministros; porq̄ como la Iglesia es cuerpo mistico de Christo, (57) con venerar la Iglesia adorava también al Sacramento. De esto es evidente testimonio, el caso que fu cediò no ha muchos años, en vna competencia que tuvo la Audiencia Real, con la Santa Iglesia, y Obispo de Pamplona, en que hizieron consulta los Ministros Reales, sobre que en la resolucion que avia dado por fin su Magestad, siendo à favor de la Iglesia, segun los fueros del Reyno de Navarra, se perdia el Derecho de su Real Corona. A que respondiò con zelo de Principe Christiano: *Que estimava en mas el honor Sacro de la Iglesia, que todo el Derecho de su Regalia:* Y era assi; porque cediendo siempre, como en este caso humillava su Corona, porque lograsse el devido honor la Iglesia.

En la Fimbria de la vestitura del Sumo Sacerdote, mandò Dios, que se pusiesse cierto numero de granadas, fruta que con la fuya representa las Coronas: *Ad pedes eiusdem tunicae, per circuitum, quasi mala punica facies.* (58) Pues por que las Coronas que son blason de la cabeza, se han de poner à los pies de esta vestitura? *Ut hoc symbolo intelligerent Reges se non posse Ecclesiae gressus interciperere, vel impedire sine gravi mutatione, vel*

(53)
 Damasc.
 lib. 4. de fi
 de, cap. 14.
 Chrysof.
 apud Sur-
 ium, 20.
 Septemb.

Ambros.
 in Psalm.
 118. Oc-
 ton. 18.
 tom. 2.

(54)
 Ioan. 13.
 x.

(55)
 Hieron.
 in Psalm.
 77.

(56)
 Testamen-
 to del Rey,
 num. 11.

(57)
 Ad Colo-
 sens. 1. 18.
 Incognit.
 in Psalm.
 19. & 21.

(58)
 Exod. 28.
 33.

etiam lapsa suarum coronarum. Para dar à entender à los Reyes (dize el grãde Arçobispo de Lisboa, (59) cuyo es el pñsamiento) q̄ no pueden, ni deven impedir el honor Sacro, y curso de la Iglesia, sin grave detrimento de su Monarquia; y solo no tendrà detrimento qualquiera Monarquia, quando zedan los Reyes la Regalia de sus Coronas à la Iglesia.

Este fue el zelo de nuestro Catolico Monarca, que zediò siempre su derecho; porque permaneciese en la Iglesia el honor Sacro; por el encargò en su Testamento tambien al Successor el respecto à la Santa Sede: (60) y repàro, que en la misma clausula encarga el amor à sus Vassallos; y es à mi ver, porque quiere que sea aquel respecto con la humildad entrañable de cariño, pues como no se vnen bien el Amor, y Magestad:

*Non bene conveniunt, & in una sede morantur
Maiestas, & Amor.* (61)

Quiere que se humille con el respecto su grandeza, como su Magestad con el amor se humilla; y como en este respecto mira su fee à el amor divino, priva tambien de la gloriosa succession de esta Monarquia, à los que infectos en la Religion, no siguieren el norte seguro, y verdadero de la Iglesia; (62) precaucion que hizo sin duda su prudencia, por la doctrina del Concilio Toledano 6. (63) que manda que à ningun Rey se de la possession de la Corona, sin que jure primero, no admitir en su Reyno à quien no fuere verdadero, y fiel Christiano.

Este zelo de nuestro Rey, por el amor de Dios, de sus Ministros, y la Iglesia, le assegurò, en mi piadosa conjetura, la dicha de la gloria; porque tiene cierta la felicidad de la gloria, quien mira por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia. Aquellos quinze años, que à Ezechias prorrogò el amor de Dios la vida, le anunciaron su felicidad eterna, en sentir de Angelomo, y el Autor de los prodigios de la Escripura. (64) Pues por què se asegura à Ezechias esta dicha, avièdo yà mercedo en el milagro de la vida tēporal la sanidad perfecta? Yo discurre, que lo mismo que le mereciò el milagro, le grangeò tambien el logro eterno. El

mi-

(36) del
Cesar Me
nes. fugi-
lat. ingra-
tit. n. 223.

(61)
Ovid. 3.
Melham.

(62)
Testam.
num. 9.

(63)
Cõcil. To
let. 6. cap.
3.

(64)
Angelom.
& S. Aug.
vel q. q. est
Aut. mira
bil. S. Scri
pt. apud
Alapidem
in Isaj. 28.

milagro lo mereció, según el grande Alapide, (65) por el zelo con que se mantuvo en la Fè del verdadero Dios, este Rey Iulto. Y consta del cap. 37. de Itaias, 20. del quarto de los Reyes, y 29. del segundo de el Paralipom. que Ezechias con zelo de Iusto Rey, mirò por el honor de Dios, por los Sacerdotes que restituyó à los Templos; y por los mismos Templos, de cuyos Altares desterrò los falsos, y mentidos Dioses: Pues quien con tanto zelo mira por el honor de Dios; por el Templo, y sus Ministros, claro està que avia de asegurar la vida temporal, y el Cielo. Luego si CARLOS Segundo mirò tanto por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia, ha de aver grangeado tambien la eterna dicha; porque està vinculada la felicidad de la gloria, à quien así mira por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia.

Pero ay, señores, que como lo q̄ la piedad cree de su gloria, no basta à consolar su falta, llora la lealtad de nuestrs coraçones su falta, al passo que la piedad cree su gloria. Se me ha hecho digno de reparo, que muriese nuestro Rey entre las segundas visperas de todos Santos, y en visperas de todos los difuntos. Y es, à mi vdt; porquè con los Santos, le celebremos su gloria; y con los difuntos, llorèmos su falta: y al tiempo que las campanas se repican por su dicha, dèn tristes clamores nuestrs coraçones por su ausencia.

En la reedificacion del Templo que hizo el gran Zorobabel, vnos lloravan con gran sentimiento, y otros se alegravan con sumo regocijo: *Plurimi ssebant voce magna, & multi vociferantes in laticia elevabant vocem;* (66) porque lloravan la perdida del primer Templo, y se alegravan de la reedificacion del segundo. (67) Y si el Templo de Dios somos los Christianos: *Vos estis Templum Dei vivi;* (68) en la perdida de el templo de CARLOS que es su muerte, han de llorar tristes nuestrs coraçones; y en la reedificacion de su planta, que es la nueva vida de su gloria, se deven alegrar nuestrs Almas.

Hasta aqui parece que caminan con gusto los discursos, porque aseguran la dicha à CARLOS: Y yo oy no vengo

(65)
Alap. ibid.
2. Reg 40.
2. Paralipom.

Muriò en-
tre dos y
tres de la
tarde Lu-
nes 1. de
Noviem-
bre, 1700.

[66]
1. Esora.
3. 12.
[67]
Alap. h. c.
(68)
2. Ad Co-
rinth. 6.
16.

tanto à templar el sentimiento, como à motivarlo; porque desseo lograr con motivarlo, que viva el Rey en nuestro sentimiento. Atended, que para esto buelvo brevemente à repassar su vida, entre las amarguras de su Alma: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea.* (69) *Pupilli facti sumus absque Patre.* (70) Desde la tierna edad de quatro años no cumplidos, quedò huerfano de Padre nuestro CARLOS.

[69]
Isai. 38. 15
(70)
Orat. Hieremias, cap. 5. v. 3.

(71)
Munio Felipe IV. à 17. de Septiembre de 1665.

Argaiz. vbi sup. cap. 130.

(72)
Volupia. y Angerona Diosas del plazer, y del pesar, tenian vn mismo Templo, y Altar.

(73)
Orat. Hieremias 5. 16.

[74]
Lib. 2. Revelat. S. Birgit. cap. 53.

[75]
Eccles. in offic. corp. Christ. & in sacrificio Missæ.

(71) Allà vimos que esta falta, le assegurò à CARLOS la felicidad de su Corona; y aora vemos, que le anuncia su desgracia? Si: que nunca sacrificò el mundo en las aras de Volupia, sin quemar incienso en los Altares de Angerona. (72) Quedò, pues, de quatro años no cumplidos huerfano de Padre CARLOS; y hasta que à los treinta y nueve de su primavera, cortò la infeliz Atropos el torçal debil de su vida, hasta que cayò de su cabeça el glorioso Laurel de su Corona: *Cecidit Corona capitibus nostris;* (73) le han costado la vida los trabajos, ha alentado solo en los martirios; porque martirios, y trabajos fuerò siẽpre los alientos de su espiritu.

Maria Santissima asegura de si, que no viviò instante en este mundo, que no tuviesse su especial quebranto: *Ego nullam horam sine tribulatione cordis transivi in terra.* (74) Tambien esse admirable Sacramento del Altar, es cifra de la mas cruel pafsion: *Memoria passionis.* (75) Pues como CARLOS era tan devoto del Sacramento, y de Maria, quiso imitarlos en esto su fineza; y para que fuesse correspondiente su fineza, fueron los tormentos el aliento de su vida.

Buenos testigos son de esta verdad, su coraçon reducido à vna pavela, y sus entrañas hechas infeliz zenica; en el lugar que cabia el coraçon de vn Rey tan soberano, apenas se encontraba el bulto. Què es esto, sino ceder el coraçon à la vida que hallava en el dolor su Magestad? Què es esto, sino aver sacrificado à Dios la vida en el coraçon, y las entrañas? Y es assi, que viviò sin estas alhajas nuestro Monarca soberano; porque hizo de ellas à Dios reverente sacrificio.

Cor mundum crea in me Deus, & spiritum rectum in nova viscera mea. (76) Dezia à Dios, David: Señor, criadme vn nuevo coraçon, dadme nuevo aliento en mis entrañas.

Repa-

Repàren, señores, que no dize, alentad mi coraçon, sino *Criad*. Yà sabe el Philospho, que la creacion: *Fit ex nihilo, vel ex nullo praesupposito subiecto*. (77) Luego no tiene coraçon David, quando pide à Dios, que le crie nuevo coraçon? Parece la ilacion bien clara. Què hizo, pues, David de el aliento de sus entrañas, y su coraçon, que pide otros nuevos à su Magestad? Yà lo dize su amor, à pocos lances: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus cor contritum, & humilliatum*. (78) Hizo à Dios sacrificio de su espíritu, y abrasò en sus aras el coraçon por holocausto; y como rindiò à Dios el espíritu, y el coraçon, pide otros nuevos à su Magestad; porque necesita q̄ le crien coraçon, y aliento, quien ha hecho de ellos sacrificio.

O CARLOS, que mucho que te falte el coraçon del cuerpo, si has hecho del reverente sacrificio! O Rey, què mucho que vivas sin espíritu, ni aliento en tus entrañas, si has hecho en ellas holocausto de tu vida! Pero si David pedia à Dios, que le diese nuevo coraçon, porque avia hecho del suyo, y de su aliento sacrificio: Tu substituíste por ambos el tormento, y la vida que te dieran el coraçon, y las entrañas la vinculaste tu à tus penas; porque el dolor con que se mantenía tu inocente pecho, suplía las acciones del coraçon, y del espíritu.

Del infeliz Antiocho, dize la Esçriptura, que faltandole del cuerpo las carnes que lo sustentavan, solo con los dolores de su coraçon vivia: *Viventis in doloribus carnes eius esfluerunt*; (79) porque haze el dolor de vn infeliz los officios de el aliento, y coraçon. Pero lo que en este desdichado fue castigo, fue en nuestro Monarca vizarría de su pecho; porque solo vn pecho tan sufrido, pudo hazer que supliese el dolor las acciones de su coraçon, y de su aliento.

De este mismo modo, discurro en la falta de sangre con que fue hallado su Real cadaver al abrirle: y como el tener sangre arguye vivir con coraçon, en sentir del Philospho: (80) Así el no tener coraçon, arguye en nuestro difunto, que vivió sin sangre; porque es argumento à contrario, q̄ es muy fuerte: (81) pues como vivia su amor solo con la pena, sacrificò à Dios la sangre, por substituto de su vida; y se que-

[76]
Psal. 50.
15.

(77)
S. Thom.
2. sentent.
distinct.
1. q. 1. art.
2.

[78]
Psal. 50.
19.

(79)
2. Machab.
9. 9.

[80]
Nullum
animal quod
sanguine
habeat
po-

potest vi-
vere sine
corpore.

Arist. lib.
de Gene-
rat. & par-
tib. animal
(81)

Argumen-
tum acen-
trariū for-
tissimum
est. Leg. 1.
ff. de ofic.
cui manda-
ta est iuris-
dict. Cap.
cum Apo-
stolica. de
his, quæ
fiunt à Præ-
latis.

[82]

Levitic.
17. 11.

[83]

28. de
Abril de
1199. el
señor Mar-
qués de Le-
ganés.

Luc. 22.
49. ibid.
51.

quedò sin ella su cuerpo soberano; porque hizo tambien de la sangre sacrificio.

Que diò Dios la sangre, para que en lugar de las almas, se le ofrezca en holocausto, dize su Magestad en el Levítico: *Dedi illum vobis, ut super Altare in eo expietis pro animabus vestris, & sanguis pro anima piaculo sit.* (82) Yà sè que alli no habla de la sangre propria; porque no queria su amor sacrificio à costa tanta. Pues lo que no quiso Dios, pudiendo por derecho de su Magestad, lo hizo CARLOS por fineza de su amor, que por el alma que deseava ofrecer en sacrificio, substituyò la sangre consumida en el fuego de su pecho: y yà que le quedava alma para mantener su vida, consagrò à Dios la sangre, víctima noble de sus Aras. Viviò, pues, sin sangre nuestro Monarca soberano; porque con las entrañas, y el coraçon hizo de ella sacrificio. Y viendo por sí, que seria imposible vivir sin este vltimo alimento, y por esto derramarla el mas cruel martirio, sin ceder su amor la constancia fiel de su interior tormento; no permitiò su piedad, que se derramasse la sangre de otros à sus ojos.

En la ocasion del tumulto que padeciò la Corte, el año de 99. (83) de q̄ fui ocular testigo: *Pidiò un Grande licencia à su Magestad, para salir à sosegarlo. Preguntòle, si pondria rienda à tan desenfrenadas furias, sin que se derramasse la sangre de los hombres por la tierra? Y respondiendole à su Magestad, que era contingente que se derramasse alguna sangre. No quiso dár la licencia que se le pedia: gustando mas, que se le perdiesse el respeto en el tumulto, que ver derramada la sangre, solo entonces desleal de sus vasallos.*

En el tumulto que se levantò en la Corte de Ierusalén, para prender à Christo: propuso San Pedro à su Magestad, salir à remediarlo: *Domine si percutimus in gladio:* (84) Pero no le permitiò su amor, que hiziesse esta diligencia: *Sini te vsque huc.* Pues por què no quiere que salga Pedro à apaciguar àquella turba, en que andava tan aventurada su grandeza? Miren, señores, veia Christo, que si los Apostoles salian al encuentro, avia de derramarse mucha sangre de sus enemigos; que aun esso es lo que S. Pedro ofrece en su remedio;

Domine si percutimus in gladio. Y siente Dios tanto, que la sangre de los hombres se derrame; que por no llegar à estos extremos, no quiere que se dè remedio tan penoso al daño: y permite mas bien, que se le pierda por sus enemigos el respecto, que ver derramada la sangre de sus enemigos. Hasta aqui llegò la piedad de Christo nuestro dueño: Y aqui alcançò la piedad de nuestro CARLOS, que porque no se vertiesse la sangre de sus hijos (asì llamò tambien su amor aquel dia à sus vassallos) permitiò que le perdiessen inhumanos el respecto.

No son tantos mis tormentos, prosigue Ezechias con su queixa, porque se me corta el hilo de la vida, como porque no dexo successiõn en mi casa: *Generatio mea ablata est, & convoluta est à me.* (85) Y si en el primer dolor diera treguas nuestro sentimiento, fuera para rehazerse en este segundo, sin segundo. Sin successiõn ha dexado su Casa de Austria nuestro Monarca difunto: pues como no rasgan las entrañas con su dolor el pecho? Con este torzedor viviò tambien, y muriò nuestro Rey: de donde infiere mi discurso, que era la vida de su amor el tormento, pues con este tan grande alentava su espiritu; porque solo su valor pudo pasar sin successiõn la vida, siendo vn martirio que le atravesava el alma: *In amaritudine animæ meæ.*

Allà dezia Rachel à su marido: *Domine da mihi liberos. alioquin moriar.* (86) Señor, si no tengo successiõn, tengo infelize de morir. Pues tanto dolor es no tener hijos, que se asegura la muerte Rachel, en falta de ellos? Si señor, que son los hijos la vida de los Padres; y faltarles esta vida, es darles muerte. Este martirio, para que no tenia fuerças Rachel; sin ponerse en puntos de morir, lo tolerò con valor nuestro Monarcha, sin que desmayassen los alientos de su vida; porque tuvo su vida siempre alientos para no desfazer de su interior martirio.

Però aun passò à mas el dolor de nuestro Rey; porque no solo muriò sin successiõn, aviendola tenido, sino que lo privò de todas formas de ella el Cielo; esterilizando tanto su naturaleza, que no le permitiò esse leve consuelo à su

[85]
Isai. 38. 12

(86)
Genes. 30.
1.

de la gracia: pues labrando Dios, su pecho con esta pena sin igual, permaneció firme, y constante su valor, sin que se rindiese al menor desinayo la vida; con vn dolor que le llegava al alma. Ezechias, si se advierte, se quexa de lo mismo. Repáren, señores, que no dize: *Filij mei ablati sunt*, mis hijos se me han muerto, sino: *Generatio mea ablata est*; la successión se me ha negado; esto es, nunca yo he tenido hijos. Y era assi; porque Manasses que fue el primero, lo tuvo tres años despues que se lamentava de este caso. (87) Pero notad, que con el dolor de ver que no tiene, ni ha tenido hijos en su casa, dize que se le ha cortado el hilo de la vida: *Generatio mea ablata est: praecipua est velut: atexete vita mea*; (88) porque en vn Rey, la Atropos mas inexorable de la vida, es ver que ni tiene, ni ha tenido successión en su casa.

(87)

Vide A-
lap. in Isai.
cap. 38. &
constar. ex
cap. 21. v.
1. lib. 4.
reg.

(88)

Isai. 38. 13

Ezechias se interpreta, fortaleza del Señor, como yà dixe: *Fertitudo Domini*; pero en verdad, que dió al traste esta fortaleza, al veyven con que el mismo Dios lo examina. Y CARLOS Segundo? Sin hijos vive, y sin hijos ha vivido: con la pena interior de este quebranto; pero con fuerza sin igual al sufrimiento; porque hecho à padezer su soberano pecho, assegurava mas la vida en el martirio.

(89)

Isai. 38. 18

Domine si sic vivitur, & in talibus vita (spiritus mei) corripiet me, & vivificabis me: Señor, dezia à Dios Ezechias en su pena: si assi se vive, y yà està constituida mi vida entre dolores: *Corripiet me, & vivificabis me*, corran su camino las penas, y me dareis con ella la vida. No queria Ezechias mas tormentos; pero los piden con el ansia de la vida sus ahogos. Pues como quiere que el castigo se repita en sus pesares, y al mismo tiempo la vida se mantenga indemne? Porque hecho yà à los pesares el gusto: *Domine si sic vivitur*, asegura mas la vida en el martirio; y pide à Dios, que le continúe las penas para lograr con ellas la vida. O CARLOS! nunca sin tormentos has vivido; pero nunca vivièras tu sin ellos, porque era el alma de tu amor el tormento, y solo con el dolor alentava tu espíritu: *Et in talibus vita spiritum mei!*

Lo que mas ha notado mi atencion en todos estos lances es, que nunca mostrò nuestro Rey su interior sentimiento, sino

fino que la paz con q̄ alentava entre su dolor el espíritu, esta manifestava su rostro: *In pace amaritudo mea amarissima.* (90) En los Reales de la paz tiene puesto su campo mi dolor, dize Ezechias: Pues como puede zederal sentimiento, no siendo libre la voluntad para el quexido? En Ezechias fue gloriosa mutaciõ de su dolor al gozo de vna perfecta sanidad. Pero en CARLOS, fue valor de su constancia por la paz con que vivia: y así el impulso del dolor que lo aquejava, siendo en su pecho el mas cruel martirio, era en su semblante el mas crecido gozo. Con este vivió, quando se dezia de su Magestad que estava sano; con el alento, quando se mostrava enfermo, sin que diese el menor suspiro alivio à sus dolores, aun quando lo llegaron à postrar sus accidentes.

Esta fue la Cruz que llevó nuestro Monarca, para imitar à Christo su fineza; y como esperaba que la Cruz de su martirio, lo avia de colocar mas allà del firmamento, para que en qualquier tiempo lo cogiesse con su Cruz la muerte, no la apartò de su vida vn instante. Toda nuestra vida es Viernes Santo, dize la discreta purpura de San Damiano; porque en toda ella nos mandan llevar la Cruz, despues de Christo: *Tota hæc vita (sexta feria est, quia videlicet post Dominum Crucem haurire iubemur.* (91) Pues desde que nació nuestro Monarca, que fue en Viernes, continuò haziendolo Santo la Cruz de sus dolores: y solo en el Lunes, que murió, por ser dia de gozos de Maria, y proprio de esta Reyna pura, como sabe el Leido de la institucion de esta fiesta, (92) descansò en paz su amargura: *In pace amaritudo mea amarissima.*

Muriò, pues, en paz nuestro Catolico Monarca, como piadosamente lo acreditan los singulares afectos de ternura, y devocion con que diò fin al curso de su vida, de que creo no ha tenido exemplares su eficacia. Y yà, señores, que la Parca nos le ha ausentado, cortandole el hilo de la vida, no se ausente nuestra lealtad de su memoria: labrele el amor en nuestros coraçones vn sepulcro, para que cobre nueva vida en nuestro sentimiento. En la antigüedad, fue costumbre, que esculpiesse en la losa sepulcral del difunto, vn coraçon el mas Amigo, para acreditar que ardia entre

(90)
Vbi sup.

(91)
Petrius Damian. tom. 2. ferm. 2. de exaltat. S. Crucis.

(92)
El Templo de la Diosa Zibebes, Madre de todos los Dioses, se consagrò a Maria, por el Papa Bonifacio IV. año. 1608. con licencia de Thocas, Emperador de Constantiнопola, de donde se instituyò esta fiesta. Vide Villeg. Flor. Sancto. die 1. Novembri.

Ca

aque-

aquellas muertas zeniças la llama, y bolcan de sus finezas.

(93)
Alexand.
ab Alexã.
lib. 2. Ge-
nid.

(93) Y pues no es posible esculpir en la losa que oculta la soberana Magestad de nuestro dueño, tantos coraçones como ay de amantes vassallos; gravèmos el sepulcro de el difunto Rey en nuestro leal, y fino coraçon, para que aun quando yaze entre polvo su eclypsada Magestad, viva en el respecto, y el amor: y à pesar del Hado que dize, que CARLOS Segundo muere; diga nuestro Amor que vive.

(94)
2. Reg. 18.
18. aliqui
volunt pi-
ramidem
rectam à
Absalon
fuisse co-
lumnam,
suo nomi-
ne inscrip-
tam aliq
fuisse se-
pulcrum.
Vid. Alap.
hic, & paf-
sim expo-
sitores.

Pero se me ofrece vn reparo: Si el modo de hazerse inmortales los Reyes, es dexando hijos q̄ los representē en las futuras edades; CARLOS Segundo q̄ no ha dexado hijos, como ha de permanecer vivo en nuestros pechos? Como? Del mismo modo que se ha dicho; esto es, labrando en nuestros coraçones su sepulcro; porque suple la memoria del sepulcro, la inmortalidad que no se logra en los hijos. Llorando Absalon, que dexava sin succession su casa, labrò vn sepulcro para su memoria: *Non habeo filium, hoc erit monumentum nominis mei;* (94) porque suple la falta de hijos para la memoria, el nombre que dà vna tumba.

(95)
Genel. 23.
4.
(96)
Apud A-
thenas, lib.
13. cap. 11

Labre, pues, nuestra lealtad sepulcro à CARLOS en el coraçon, para que yà que la succession no le haze inmortal, conforme nuestros deseos, viva en nuestros coraçones por la memoria del sepulcro. Atended, que parece que lo pide su difunta Magestad, con las voces de Iacob: *Date mihi ius sepulchri vobiscum;* (95) dadme el derecho del sepulcro con vosotros vassallos, porque deseo vivir en vuestros pechos. Hagàmoslo asì, mortales; y como aquel Rey grande de Lidia Giges, erigió vn Mausoleo à su Esposa, de tan soberana grandeza, que se descubria desde qualquier parte de su Reyno; (96) sin duda, para que con la vista permaneciese en sus vassallos eterna la memoria. Asì ha de ser la altura del sepulcro que labre nuestro amor à CARLOS, tal, que desde qualquier parte lo registren nuestros ojos; porque con la vista del sepulcro, dè vida à la memoria el sentimiento. Con esto lograremos dar vida en nuestro coraçon al difunto, para acreditar la fina lealtad de nuestros pechos; y al entendimiento el mas valiente desengaño, para que lo-

gre la felicidad de su empleo; porque en nada grangeará mas seguro el entendimiento su empleo, que sacando del sepulcro defengaños.

O CARLOS, si como nos dás lecciones desde esta fúnebre tumba, las aprendiera la memoria! O Rey, si como este tumulto nos representa el mas valiente defengaño, se aprovechara del nuestro entendimiento! No dudes que te acompañara seguro nuestro amor en la dicha, donde te cree mi piedad. Alla te han colocado tus virtudes, que trayendo en sombras de martirio tu vida, te la quitaron temprano para ir à coronarla de gloria: *In pace amaritudo mea amarissima;* en la paz dichosa de tu espíritu han vivido las amargas del cuerpo: yà has dexado las penosas fatigas del cuerpo, goza felice la paz del espíritu.

Como Christo no vino à tener paz en el mundo, sino à dexarla: *Non veni pacem mittere. Relinquo vobis pacem.* (97) Así tu gozando parati la guerra interior en el martirio de tu coraçon, nos has dexado la mas segura paz; pide à Dios se conserve en la entereza que la han establecido tus ansias. Y si con el dolor de tu coraçon ha resplandecido tu luz, y porque de la abundancia del coraçon habla el labio: *Ex abundantia cordis os loquitur;* (98) has respirado la luz de otro Filipo: *Philippus os lampadis.* Ruega à Dios, entre à gobernar tu Reyno, con la felicidad que lo desean tus vasallos.

Regada con el llanto de tu falta, florece yà en Filipo Quinto tu Corona. Y si los Lillos se siembran con sus lagrimas: *Lilium sua lacrima feritur;* (99) para plantar Filipo sus Lillos, ò sus Lyfes en España, necesita derramar los cristales de sus ojos en tu perdida. Bien creo; que lo hará así su respecto; porque además de los estrechos repetidos vinculos de sangre, que contigo tiene; (100) con el defengaño de tu tierno ocasio, no ha de poder contener los raudales de sus ojos: con que asegurará el logro feliz de su Corona, quanto mas se deshizieren sus Lyfes en lagrimas.

Ea, mortales, este fuè CARLOS SEGUNDO nuestro Monarca soberano, esta funesta Tumba es su sombra; ayer se senta va poderoso en el Trono de la mas excelsa humana

(97)

Math. 10.

34.

Ioanu. 14.

27.

(98)

Math. 12.

34.

(99)

Berchor.

reductor.

lib 2. cap.

86.

(100)

Fue Car-

los Segun-

do Herma-

no de la se-

ñora Dña.

Maria Te-

resa, Abue-

la

la Paterna magestad: yà oy yaze entre el polvo, q̄ à todos nos diò tan fragil ser: ayer, para su nombre, era corto espacio el mundo: Filipo V. oy, siete pies de tierra son para su cadaver dilatado campo: Primo her ayer, hollava su planta mil Coronas: oy, huellan su polvo nuestras plantas: ayer, arrastrava la purpura mas decorosa: señor Luis oy, adornan su Mausoleo vnas vayetas: ayer, empuñava su diestra vn Cetro el mas soberano, siendo Monarca de dos mundos: oy, està hecho zeniza aqueste Cetro: ayer, dava leyes su poder al Orbe todo: oy, està sugeto à las leyes de vn sepulcro: ayer, eran todos ecos de su gloria: oy, son todos tristes acentos de nuestra desgracia.

Abuelo Paterno: este, Primohermano de la Señora Doña Mariana de Austria Madre del Señor Carlos Segundo, y otros &c.

Valiente defengaño nos predica vn Rey difunto: tremendo espectáculo es à nuestros ojos vn Rey muerto: quantas luzes, alumbran esta Pyra, son despertadores de nuestra miseria: quantos clamores dan tristes las campanas, son golpes para aviyar nuestra tibieza. En que letargo, pues, están nuestros sentidos, que no despiertan à golpes tan recios? Que prisiones embargan nuestro aliento, que no se mueve à tanto defengaño?

Ea, trate nuestro cuydado de estudiar la lición de morir, en esta Pyra, para que la diga el dolor quando se ofrezca, en mejor aula: aprendamos los singulares afectos, con q̄ diò fin à su vida nuestro Carlos: actos de Fè, amor, y humildad fueron tan heroycos, que podian ablandar los mas duros, y obstinados pechos. No sabemos, señores, quanto và delante de nosotros, quien ha hecho tan presto su camino: no aguardemos, pues, la prevencion de viage tan cierto, y tan dudoso à tiempo, que quizà sea importuno, y no la pueda hazer nuestro cuydado. Pidamos à Dios los auxilios, que necessita nuestra fragilidad, para este lance, que tanto deve ocupar nuestros temores. Pidamos à Maria, interceda por nuestro defengaño, para que le logrèmos de las vanidades de este mundo. Y pidamos, en fin, por nuestro Catolico Monarca, que pues lo ha sacado yà Dios de la guerra de esta mortal vida, lo lleve à descansar en la paz de la eterna.

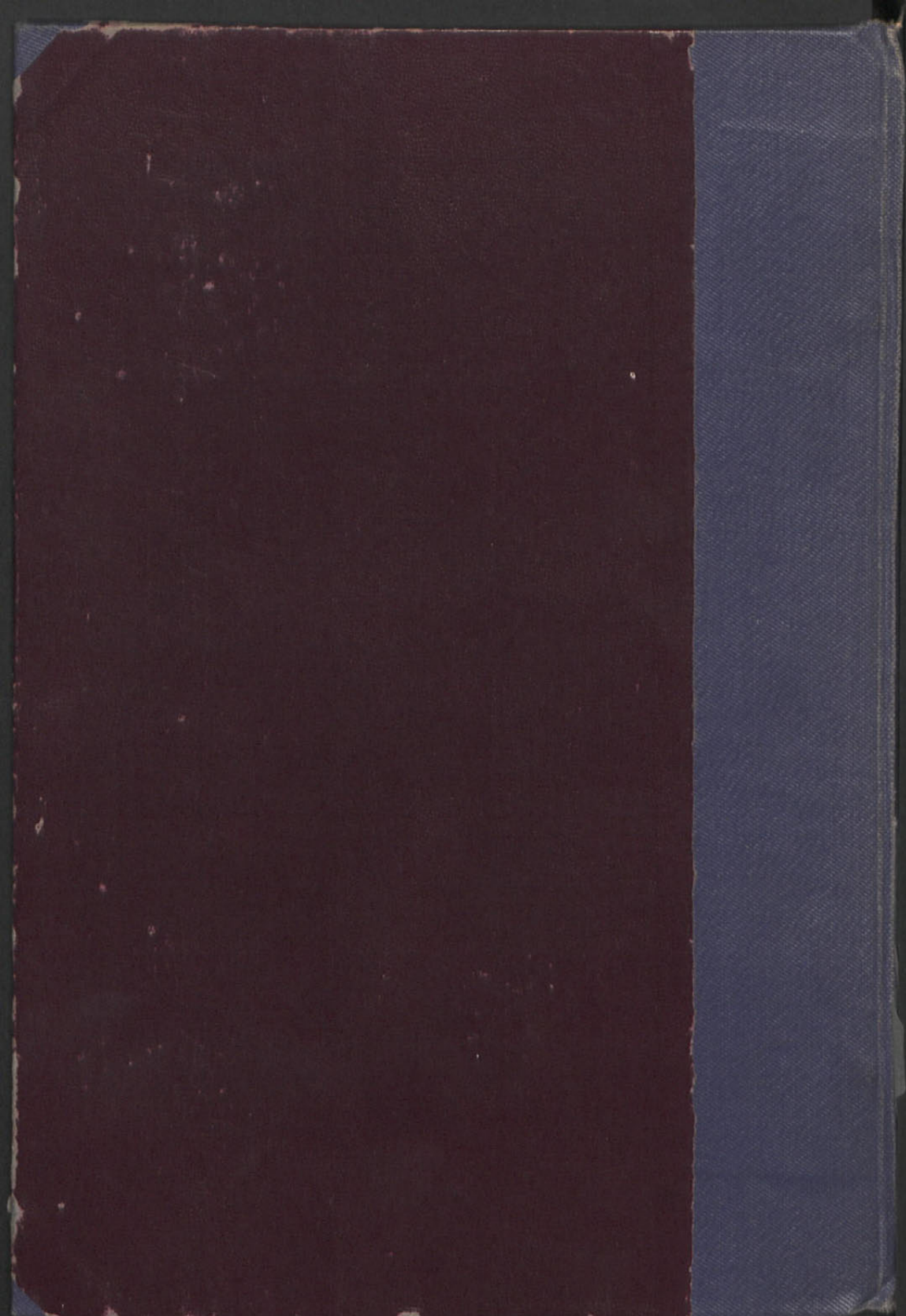
REQUIESCAT IN PACE. AMEN.

Sub correctione Sancte Romane Ecclesie.

PROTESTA DEL AVTOR.

SE protesta conforme à los Decretos Pontificios , y en especial los de la Santidad de Urbano VIII. expedidos sobre este punto , por los años de 1626. y 1630. que en quanto se ha dicho de la virtud , y gloria del Señor Rey D. Carlos Segundo (que goza de Dios) no se intenta prevenir el juicio de la Silla Apostolica; ni se le dà, ni deve dar mas credito, que el de vna fee puramente humana , ò prudente conjetura de varon piadoso.

FINIS.



AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^e 1

TAB^a D

N^o 18